

Presentación

Nos ha tocado vivir un nuevo siglo en el devenir histórico de la nación mexicana, y esta circunstancia gratuita viene acompañada, para los egresados de la Universidad Autónoma de Guerrero, de múltiples responsabilidades que exigen compromisos y acciones, desde los diversos espacios de la actividad profesional que cada uno tiene. Concientes de tal desafío nos hemos propuesto, en cumplimiento de los objetivos de la Fundación Académica Guerrerense, dar a conocer el plan de estudio vigente en la hoy Unidad Académica de Derecho, a la vez que presentar como parte de la memoria histórica de la institución los planes que estuvieron vigentes en otras épocas, a manera de documentos históricos que pueden servir para esbozar la importancia que han tenido los estudios jurídicos en la transformación de nuestro estado y para advertir también los nuevos retos que impone.

No quisimos quedarnos en la simple transcripción de los programas vigentes, sino que hemos querido acompañar éstos de algunos comentarios que esperamos sean útiles en el momento en que se inicie un nuevo proceso de modificación y adecuación, puesto que la Universidad tiene el enorme reto de transformarse en sus funciones sustantivas para poder enfrentar las problemáticas sociales que afectan el contexto en el que sus egresados habrán de laborar. Importante tarea que apenas con mediano éxito ha enfrentado nuestra querida *alma mater*.

La Universidad Autónoma de Guerrero tiene como funciones sustantivas el impartir, investigar y difundir las ciencias, las tecnologías y las humanidades, en su afán de vincularse con su entorno social. ¿Cuánto de ello se ha logrado? Y sobre todo, ¿a qué grado o en qué nivel ha estado el cumplimiento de tales premisas? ¿Realmente está cumpliendo con sus objetivos nuestra Universidad? Si no se está cumpliendo a cabalidad, ¿cuáles son los escollos que deben sortearse para avanzar hacia el estadio ideal de institución universitaria? ¿Existe una razón que justifique soslayar la tarea universitaria desde el interior de la propia Universidad?

Las preguntas anteriores forman parte del cúmulo de cuestiones compartidas por muchos de los egresados de la Universidad Autónoma de Guerrero; son parte también de una discusión postergada tanto al interior como en el exterior de la propia comunidad universitaria. Discusión que, por otra parte, resulta urgente para enfrentar con acierto y responsabilidad los retos que plantea la dinámica actual de las sociedades modernas.

Por ello, al publicar el plan de estudio y sobre todo los programas de las asignaturas que lo integran, estamos ofreciendo una oportunidad que se dirige por

Presentación

dos vías: al lector interno de la Universidad, que pueden ser alumnos o docentes, y al lector externo, ciudadanos interesados o egresados universitarios.

Al alumno esta obra le servirá para conocer por anticipado los contenidos del plan y programas de estudio de la Licenciatura en derecho, lo cual le permitirá tomar con acierto la elección de una carrera universitaria, a la vez que podrá estar en aptitud de exigir al docente los conocimientos completos sobre la materia de que trata cada asignatura. En el *Foro interno de transformación académica* (1991) una de las exigencias era que los catedráticos unificaran y cumplieran sus programas, “debiendo entregarlos a los alumnos al iniciar el semestre”. Ahora están al alcance de cualquier alumno y ello les responsabiliza en alguna parte para exigir al docente se agoten los contenidos de cada asignatura, pero también les obliga a buscar *motu proprio* la información relevante.

Al docente se le ofrece la oportunidad de contar con los elementos necesarios para hacer una crítica al programa que imparte y que en más de una ocasión resulta obsoleto, no sólo por los cambios jurídicos sino por las transformaciones sociales, económicas, científicas y tecnológicas.

El lector externo, es decir quienes no formamos parte del alumnado, quienes no somos docentes de la institución, podremos dar cuenta y hacer notar las incongruencias, errores, fallas y defectos de una currícula que en partes ha devenido obsoleta y que pone en riesgo la viabilidad laboral de un profesionista jurídico que no reúne los requisitos académicos, en términos de conocimiento adquirido, analizado y creado, puesto a competir con los egresados de otras instituciones de educación superior que si han abundado en el diseño y desarrollo curricular.

En cualquier caso, ésta es también una oportunidad de entender la academia como servicio a la sociedad, y la Fundación Académica Guerrerense, con esta colaboración se suma al diálogo que la Universidad sostiene con el saber, diálogo que invita, que crea mientras transforma.

David CIENFUEGOS SALGADO

Presidente de la Fundación Académica Guerrerense

Chilpancingo, Gro., agosto de 2004